

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GADERE S.A CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de enero del dos mil quince, en el domicilio de la compañía GADERE S.A., situada en la ciudad de Guayaquil, En la Av. De las Américas ciudadela La Garzota Mz. 150 solar 8, siendo las 11H 20 Am, se reúnen los accionistas de la compañía GADERE S. A.: Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica, propietario de 177.486 acciones; Sr. Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre, propietario de 177.486 acciones; Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica, propietario de 177.486 acciones; Sociedad Descort S.A E.S.P., debidamente representada por la Sra. Sandra Juliana Chacón Navarro, en su calidad de apoderada, propietaria de 28.022 acciones; con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento de la totalidad del capital social pagado de la compañía. Como sigue 560.480 acciones a USD 1 c/u valor total USD 560.480 dólares. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Quienes por unanimidad dicen estar de acuerdo con el orden del día y puntos a tratar, que son:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para Pymes de la compañía GADERE S.A., año fiscal 2014 con una utilidad neta de USD\$530.960.86
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y,
- 4.- Reinvertir la totalidad de las utilidades netas por USD\$530,960.86 para acogerse al ahorro tributario de la rebaja de 10 puntos porcentuales de USD\$53,096.09, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 37, en concordancia al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 51. (Decreto 374)

Preside la sesión el Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica, en su calidad de Presidente y actúa como secretario ad hoc el Sr. Juan Gabriel Criado Flórez en su calidad de Auditor Interno. El Presidente constata el quórum y por encontrarse presentes los accionistas que representan más de la mitad de la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, disponiendo que se pase a resolver los puntos del día; por lo que se resuelve:

1.- El Secretario ad hoc inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2014. Luego de analizado, el Informe resulta aprobado, contando con los votos favorables del Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre y Sociedad Descort S.A. E.S.P., y con abstención de sus votos por parte del Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica y el Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos administrativos en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

2.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultados Integrales bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para Pymes de la Compañía GADERE S.A Año fiscal 2014 con una utilidad neta de USD 530.960.86

3.- La Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, contando con los votos favorables del Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre y Sociedad Descort S.A. E.S.P., y con abstención de sus votos por parte del Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica, y el Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica en razón de la prohibición legal establecida en artículo 243 de la Ley de Compañías, por ejercer cargos

administrativos en la compañía, cuyos votos se suman a la mayoría numérica de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de Compañías.

Para el tratamiento del cuarto y último punto del orden del día, la Junta resuelve.

4.- Aprobar la reinversión de la totalidad de las utilidades netas por USD 530,960.86, incluyendo el ahorro fiscal, para acogerse al ahorro tributario de la rebaja de 10 puntos porcentuales de USD 53,096.09, de acuerdo a la ley de régimen tributario interno artículo 37, en concordancia a reglamento de la ley de régimen tributario interno artículo 51. (Decreto 374)

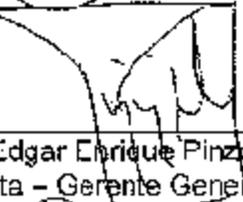
Los socios asistentes resuelven por unanimidad aprobar los puntos de orden del día. Se concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que a continuación es leída y aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Siendo las 16h00, el secretario declara clausurada la Junta General Extraordinaria de accionistas, firmando todos los asistentes.

Firma 
Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica
PRESIDENTE

Firma 
Sr. Juan Gabriel Criado Flórez
SECRETARIO AD HOC

Firma 
Sociedad Descont S.A E.S.P
Apoderada Especial Sra. Ing. Sandra Chacón
Accionistas

Firma 
Sr. Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre
Accionista

Firma 
Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica
Accionista - Gerente General

Firma 
Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica
Accionista